Junta de Andalucía

Consejería de Servicios Sociales, Juventud, Familias e Igualdad

Delegación Territorial en Jaén

SEGUNDA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE INICIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN, PARA LA CONTRATACIÓN DE 104 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, VARIAS MODALIDADES, PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN.

Número de Expediente: 8CISJUFI-26 CONTR 2026 92573

Con fecha 25 de mayo de 2026, se firma por la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de contratación de 104 plazas de acogimiento residencial de menores que se encuentren bajo la atención inmediata, guarda o tutela de la Junta de Andalucía, como Entidad Pública competente en materia de Protección de menores, por haberse acordado judicial o administrativamente la delegación de su guarda en un centro, en virtud de lo dispuesto en los art172, 172 bis y 172 ter del Código Civil, en Jaén.

En dicho acuerdo se establecía un Presupuesto base de licitación de 6.149.905,83 € (IVA Incluido). Posteriormente, y tras el informe de los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía en Jaén, se procede a su corrección, indicando que el Presupuesto base de licitación es de 6.149.905,85 € (IVA Incluido).

Tras el rechazo de la propuesta contable A, por parte de la intervención Provincial de Jaén, procede una nueva corrección, ya que el Presupuesto base de licitación, tras corregir importes de los conceptos salariales pasa a ser de 6.199.481,20 € (IVA Incluido).

LA CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

PD. Orden de 18 de febrero de 2025

(BOJA 37 de 24/02/2025)

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo. Ángela María Hidalgo Azcona

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		05/08/2026 09:14:29	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw9SRtHgmdpQhOd1Z29FmzKY8vA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	